



REGLAMENTO

XV VOLTA A PEU AL CABANYAL "CRISTO SALVADOR"

ORGANIZACIÓN

La Fundación Deportiva Municipal con la colaboración de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador organiza la **XV Volta a Peu al Cabanyal "Cristo Salvador"**, novena prueba puntuable perteneciente al XI Circuito "Divina Pastora Seguros" Ciudad de Valencia, con el patrocinio de de Divina Pastora Seguros y la colaboración de Intersport, Serrano, Coca-Cola y Fundación Trinidad Alfonso. Cáritas Valencia es el socio solidario.

La carrera se celebrará el **domingo 8 de noviembre de 2015**, dándose la salida de la prueba a las **09:00 horas** desde la **Avenida Los Naranjos, 6 (esquina Plaza Manuel Broseta i Pont)**.

Tiempo máximo de finalización

Se establece un tiempo máximo de 10 minutos por kilómetro. Se dará un margen de 10 minutos por el tiempo que tarda el último participante en cruzar la línea de salida. Por ello, el participante que pase fuera de tiempo por cada punto kilométrico estará fuera de carrera y será sobrepasado por el vehículo que cierra la misma. A partir de este momento el participante lo hará bajo su responsabilidad y atendiendo a las normas de circulación.

En esta carrera la meta se cerrará a las 10:10 horas.

Tiempos de Corte

Km. 1	Km. 2	Km. 3	Km. 4	Km. 5	Meta
09:20 horas	09:30 horas	09:40 horas	09:50 horas	10:00 horas	10:10 horas

CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS

CATEGORÍAS CIRCUITO	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA	HORARIO
Veterana/o C	.../1960	5.800 metros	09:00 horas
Veterana/o B	1961/1970		
Veterana/o A	1971/1980		
Senior	1981/1992		
Junior-Promesa	1993/1997		
Juvenil	1998/1999		
Cadete	2000/2001		
Infantil	2002/2003		

Categoría equipos: Para la clasificación de esta categoría puntuarán los cinco primeros clasificados en hombres y cuatro primeras clasificadas en mujeres de los y las componentes de equipos inscritos reglamentariamente. Para esta clasificación se tendrá en cuenta tanto los inscritos a todo el Circuito como los inscritos únicamente a la carera.

INSCRIPCIONES (LIMITADAS A 2.000)

Se podrán realizar **hasta el jueves 5 de noviembre, a las 20:00 horas**, en la página Web oficial www.deportevalencia.com/carreras o hasta llegar a las **2.000 inscripciones previstas para la carrera**.

El coste de la inscripción es de 2,55 euros. El chip y dorsal se podrá recoger hasta media hora antes de la prueba y el chip se devolverá a la conclusión de la misma (todo el que no lo devuelva no podrá volver a participar en una carrera del Circuito).

ENTREGA DE DORSALES

Para mejorar la recogida de dorsales, existe la opción para todos los inscritos a la carrera, la retirada anticipada del dorsal y chip. Dicha recogida se puede realizar en:

RECOMENDADA: Viernes 6 de noviembre de 17:00 a 21:00 horas en el Complejo Deportivo Cultural Petxina (Paseo Petxina, 42).

Domingo 8 de noviembre: Avenida Los Naranjos (cien metros detrás de la salida), desde las 7:30 hasta la 8:55 horas.

Para recoger el dorsal hará falta presentar el D.N.I. En el caso de recoger el de otra persona, hará falta llevar la autorización firmada de la misma y fotocopia del D.N.I. (vale una imagen en el móvil).

RESULTADOS Y RECLAMACIONES

La carrera estará controlada por un sistema de "CHIP". Darán fe de los primeros clasificado los Jueces Árbitros de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, quienes darán oficialidad al resultado de la prueba desarrollada. Las reclamaciones referentes a la clasificación se podrán efectuar **hasta las 24.00 horas del lunes posterior a la prueba** y siempre por escrito a través del correo electrónico circuitocarreras@fdmvalencia.es aportando prueba de la participación a través de foto o vídeo de la llegada que se podrán encontrar en la Web www.deportevalencia.com/carreras

Con el fin de perseguir los comportamientos anti-deportivos se establecerán las siguientes medidas:

DESCALIFICACIONES

- El chip y dorsal son personales e intransferibles

Todo participante por el hecho de estar inscrito al Circuito o a una carrera será responsable del chip y dorsal que le entregue la organización.

- La Organización se reserva el derecho sancionador

La Organización tendrá carácter de autoridad y será el sancionado el que tenga que aportar en el plazo de 24 horas desde la comunicación de la infracción las pruebas pertinentes para su defensa. Pasado este plazo la sanción será oficial.

- Participante sin chip o dorsal

Todo participante que corra sin chip o dorsal no se le permitirá la entrada en la línea de meta. Cien metros antes de la llegada un equipo de la Organización invitará a estos corredores a abandonar la prueba.

La Organización establecerá las medidas legales oportunas para identificar al corredor sin chip o dorsal. En caso de ser identificado se le prohibirá la participación en el resto de carreras que resten del Circuito.

- Participantes con más de un chip

Todo participante que sea detectado con más de un chip, la Organización anotará su número de dorsal y se le prohibirá la participación en el resto de carreras que resten del Circuito.

- Participantes con dorsal falsificado

Si la Organización detecta que un dorsal ha sido falsificado dará automáticamente de baja al corredor cuyos datos se correspondan al número de dorsal duplicado y se le prohibirá la participación en el resto de carreras que resten del Circuito.

- Participantes que no realicen la totalidad del recorrido

Todo participante que no realice el recorrido íntegro del circuito y que sea detectado por los voluntarios que se distribuyen a lo largo del circuito serán descalificados de la carrera.

- Participantes que demuestren una actitud violenta

Todo participante que demuestre una actitud violenta tanto con la Organización como con el resto de corredores y espectadores podrá ser sancionado con la descalificación de la carrera o en función de su gravedad con la prohibición de la participación en el resto de carreras que resten del Circuito.

- Descalificación del Circuito

La descalificación del Circuito supondrá la prohibición de la participación en el resto de carreras que resten del Circuito. El chip del corredor será dado de baja. Si se detectara la participación de este participante en alguna carrera del Circuito estando sancionado se le prohibirá la participación en la siguiente edición del Circuito.

La decisión sobre la posible descalificación del/la atleta por las circunstancias arriba mencionadas, o cualquier otra, será adoptada por el Comité Organizador. El Comité Organizador estará compuesto por un técnico deportivo de la F.D.M. y el Director del Circuito y contará con el asesoramiento de un Técnico Jurídico perteneciente a la F.D.M. Todas las llegadas a meta se grabarán en vídeo. Se tomarán fotos de la misma.

La Fundación Deportiva Municipal asumirá el control y seguimiento de los/as atletas inscritos/as en el X Circuito mediante un sistema por "CHIP", que deberá ser colocado entre los cordones de la zapatilla.

TROFEOS Y PREMIOS

Habrará trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.

SERVICIOS EN CARRERA

- Cajones de salida ordenados por ritmos de carrera.
- Servicio gratuito de asesoramiento "Aprende a correr".
- Avituallamiento líquido en meta.
- Prendas deportivas en función de la participación.
- Seguro de accidentes.
- Servicios médicos.
- Envío de SMS tras la carrera con el tiempo oficial y real, puesto y media por kilómetro.
- Masajes en meta.
- Clasificaciones en la Web del Circuito tras acabar la carrera.
- Diploma conmemorativo en la Web del Circuito.
- Foto-Reportaje de salida y meta.
- Vídeo-Reportaje de salida y meta.

INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La Organización se reserva el derecho de resolver las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la carrera según su criterio.

Los/as atletas por el hecho de participar aceptan la totalidad de este Reglamento.

PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE IMÁGENES

La Fundación Deportiva Municipal de Valencia, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa al usuario que los datos personales que aporta en este acto, serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal de su titularidad. La Fundación Deportiva Municipal de Valencia tiene la obligación de secreto de los datos y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

La inscripción a esta carrera comporta el consentimiento del corredor para que a través del correo electrónico o número de móvil facilitados, se le pueda informar de las pruebas del XI CIRCUITO DIVINA PASTORA SEGUROS DE CARRERA DE LA

CIUDAD DE VALENCIA, la clasificación y el tiempo obtenidos en las carreras en las que participe, así como noticias relacionadas con el mundo del atletismo popular que pensemos puedan ser de su interés. Por otra parte la inscripción comporta la aceptación del envío de información de productos y promociones por parte de los colaboradores del Circuito. No obstante, el corredor una vez inscrito podrá revocar su consentimiento individualmente a cada uno de los colaboradores del Circuito.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

Todos los participantes al aceptar este reglamento autorizarán expresamente a la F.D.M. junto con su inscripción, al uso de las imágenes capturadas en tales actividades para fines exclusivamente promocionales y de contenido deportivo.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante que al suscribir el formulario de inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora Divina Pastora Seguros con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que Ud. conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de Divina Pastora Seguros con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado.

Ud. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a Divina Pastora Seguros en la dirección de correo electrónico atencion.clientes@divinapastora.com o en la dirección de correo postal: apartado de correos 1280, 46080 Valencia, con la referencia "Protección de datos personales". En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.